

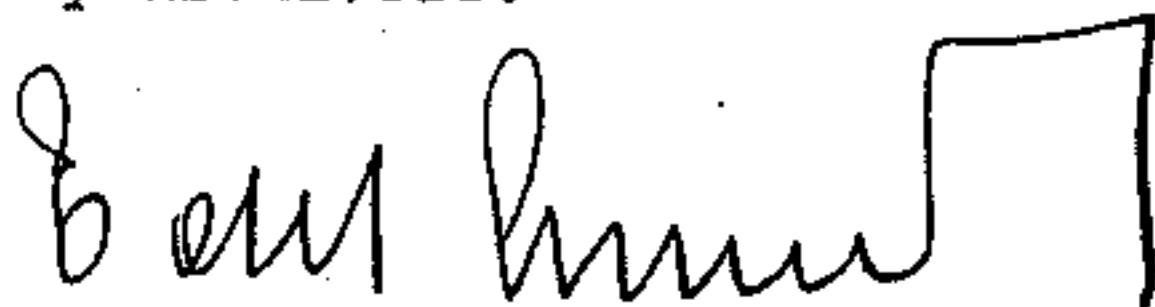
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980.-

En atención a lo informado por el señor Jefe de la Oficina de Notificaciones, hágase saber al Auxiliar Principal de Tercera Juan Ignacio Sánchez Cruces -adscrito a esa oficina- que debe observar en lo sucesivo una conducta que se ajuste estrictamente a las disposiciones reglamentaria, con advertencia de sanciones adecuadas a la falta que cometa y de dejar sin efecto la adscripción respectiva.-

Atento el informe del señor Jefe de Sección sobre la inasistencia del agente mencionado del día 29 de abril ppdo. y no siendo admisibles las razones expresadas, procédase al descuento de los haberes correspondientes a ese día.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



mrtc.

EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION